



IECM-LPN-03/20

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partida 4), de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/20, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

**Bases**

**1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:**

- Instituto:** Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Lineamientos:** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) en la sección de marco normativo "Lineamientos").
- DACPYS:** Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
- UTSI:** Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente).
- Licitante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
- Proveedor:** Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

**2.- Información específica de la prestación del servicio y/o adquisición de bienes informáticos y de comunicación:**

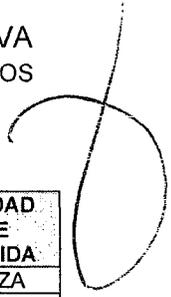
**2.1 Descripción y cantidad:**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                      | CANTIDAD                 | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| 1       | ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN                                                                       | 100                      | PIEZA            |
| 2       | UPS DE 2U PARA RACK / TORRE                                                                      | 40                       | PIEZA            |
| 3       | IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE MEDIANO VOLUMEN                                                       | 50                       | PIEZA            |
| 4       | CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO | MÍNIMO 200<br>MÁXIMO 400 | NODO             |
| 5       | EQUIPO DE TELEFONÍA IP SIN LICENCIA                                                              | 100                      | PIEZA            |
|         | EQUIPO DE TELEFONÍA IP CON LICENCIA                                                              | 50                       | PIEZA            |
| 6       | FUNDA PARA EQUIPO PORTÁTIL CON IDENTIFICADOR Y CANDADO DE SEGURIDAD                              | 380                      | PIEZA            |
| 7       | LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO                                                           | 35                       | PIEZA            |
| 8       | GABINETE ESTACIÓN DE CARGA PARA IPADS                                                            | 2                        | PIEZA            |
| 9       | MINI ADAPTADOR USB WIRELESS-AC LIKSYS AE6000                                                     | 60                       | PIEZA            |
| 10      | IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS                                                       | 1                        | PIEZA            |

El Instituto requiere de la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como, de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

**2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio:**

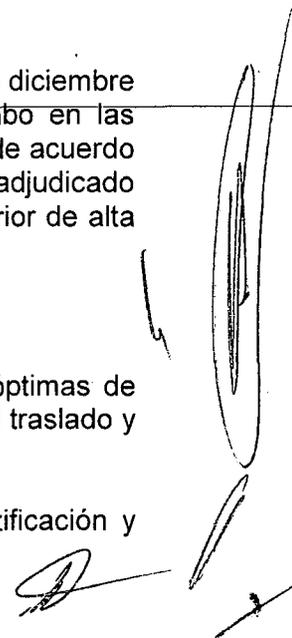
**Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.** La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 31 de marzo de 2020, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación

**Partida 4.** La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2020, en Sedes Distritales y Oficinas Centrales, los servicios se llevarán a cabo en las ubicaciones, descritas en el apartado "A", del Anexo Técnico de las presentes bases, de acuerdo a las necesidades del Instituto. Asimismo, dentro de los 15 días naturales después de adjudicado el servicio se entregarán en las Oficinas de la UTSI, 20 patchcord categoría 6 o superior de alta densidad con una longitud de 10 m con conectores RJ45.

**2.3 Empaque:**

Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Los bienes deberán ser nuevos en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.



Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*






IECM-LPN-03/20

### 2.4 Transporte y seguro:

Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10. El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar de los bienes será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los mismos.

### 2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) (partidas 1, 2, 3, 5 a la 10) y/o el contrato (partida 4) en el caso de que la UTSI, detecte cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del contrato y/o el (los) pedido (s), lo informarán de manera inmediata a la DACPyS, misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición y en su caso la entrega de los mismos y/o al requerimiento de la prestación del servicio, comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a un dos días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el contrato y/o el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

### 2.6 Incremento de los bienes a adquirir y/o del servicio a contratar:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el contrato y/o el (los) pedido (s) que se derive de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total (partidas 1, 2, 3, 5 a la 10) del (los) pedido (s) o máximo (partida 4) del contrato o la partida adjudicada, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio y/o bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

### 3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

**Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) **Copia del recibo de pago de bases.**
- B) **Formato original**, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

**IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).**

- C) **Original y copia** para cotejo de la **identificación oficial vigente** (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) **Carta poder original** otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

**Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

**IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.**

- E) **Original y copia** para cotejo de los **estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2020, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

**Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 4 de 46

IECM-LPN-03/20

**IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional** del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de enero de 2020.
- G) **Copia** de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de **personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, y/o pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de **personas morales, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato y/o pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato y/o pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 5 de 46

IECM-LPN-03/20

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

**3.2** El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones del servicio y/o bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, **con fecha** que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado y/o bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) **Partidas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10.** Incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).
- E) **Partidas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el periodo de la garantía será el que se indique en el anexo técnico y el trámite será amparado por el fabricante.
- F) **Partida 4.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que todos los componentes del cableado cumplen con la normatividad establecida para los sistemas de cableado estructurado, principalmente con las Norma de la Asociación de la Industria de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 6 de 46

IECM-LPN-03/20

Telecomunicaciones (TIA) y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), para cables de alto desempeño Categoría 6 o superior tomando las especificaciones aprobadas en esta norma o la que le corresponda.

- G) **Partida 5.** Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los aparatos telefónicos deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes.
- H) **Partido 5.** Carta original firmada por el fabricante Cisco, donde compruebe que la licitante cuenta con al menos certificación de partner SELECT
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, prestará el servicio y/o suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- J) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar el servicio y/o suministrara los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

#### 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 7 de 46

IECM-LPN-03/20

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
- Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total (partidas 1, 2, 3, 5 a la 10) y máximo (partida 4) de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el contrato y/o el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

#### 5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

#### 6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

#### Calendario y lugar de los Actos

| Acto                  | Fecha y Hora                     | Lugar                      |
|-----------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Junta de aclaraciones | 2 de marzo de 2020<br>9:30 horas | Domicilio de la convocante |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

|                                                                                                       |                                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--|
| Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica | 10 de marzo de 2020<br>9:30 horas  |  |
| Fallo                                                                                                 | 13 de marzo de 2020<br>12:00 horas |  |

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

#### 7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

#### 8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación; no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

### 9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo del servicio y/o bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio y/o bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 10 de 46

IECM-LPN-03/20

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por alguna otra licitante. Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

#### 10.- Criterios de Evaluación:

##### 10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

##### 10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la UTSI:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones del servicio y/o bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

##### 10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total (partidas 1, 2, 3, 5 a la 10) y máximo (partida 4) de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 11 de 46

IECM-LPN-03/20

- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para el servicio y/o bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características del servicio y/o bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la (s) oferta (s) económica (s) convenientes para el Instituto.

#### 10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI, podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar el servicio y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar el servicio y/o suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

#### 11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 12 de 46



IECM-LPN-03/20

Internet del Instituto, [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) sección Licitaciones 2020, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

## 12.- Adjudicación del contrato y/o el (los) pedido (s):

El contrato y/o el (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTSI, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán en la modalidad de pedido cerrado.

Para la partida 4 el contrato será en la modalidad de contrato abierto.

## 13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios del servicio y/o bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

## 14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio del servicio y/o bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanuda el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

**15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.**

**15.1** La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar el servicio y/o suministrar los bienes objeto de la licitación.

**15.2** Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

**16.- Cancelación de la Licitación:**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

**17.- Formalización del contrato y/o el (los) pedido (s):**

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato y/o el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato y/o el (los) pedido (s) a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

**18.- Patentes, marcas y registro de derechos:**

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

**19.- Garantía de cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s):**

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o el (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total (partidas 1, 2, 3, 5 a la 10) y máximo (partida 4) del contrato y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de diez meses, a partir de la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s). Dicha garantía deberá

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

ser entregada a la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

## 20.- Condiciones de pago:

- A) **Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, así como, a la recepción de la totalidad de los entregables, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- B) **Partida 4.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación de los servicios recibidos durante el mes que corresponde, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI
- C) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la UTSI, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el instituto.

**Importante: Las facturas deberán describir el servicio y/o bien con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, deberá incluir marca, modelo, número de serie, vigencia de la garantía del bien, así como número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.**

- D) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.
- E) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- F) El Instituto no otorgará anticipos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 16 de 46



IECM-LPN-03/20

**21.- Impuestos:**

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

**22.- Terminación anticipada del contrato y/o el (los) pedido (s):**

Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato y/o el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar el servicio prestado y/o bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la UTSI, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

**23.- Sanciones:**

**23.1** Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el contrato y/o el (los) pedido (s) correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

**23.2** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 y 84 de los Lineamientos.

**24.- Penas convencionales:**

**Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.** Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases.

**Partida 4.** Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto del periodo estipulado en el Anexo Técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

- B) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables respecto de los plazos establecidos en el Anexo Técnico; y
- C) Por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y características requeridas para la prestación de los servicios establecidas en el Anexo Técnico;

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido, por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del mismo, y a la aplicación de la garantía, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

**25.- Rescisión del contrato y/o el (los) pedido (s):**

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato y/o el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

**26.- Inconformidades:**

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional [contraloria.general@iecm.mx](mailto:contraloria.general@iecm.mx), para cualquier duda o aclaración.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 18 de 46



IECM-LPN-03/20

**FORMATO I**  
(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.  
No. de licitación: \_\_\_\_\_

|                                                                                |                           |            |             |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|-------------|
| Registro Federal de Contribuyentes (*):                                        |                           |            |             |
| Domicilio (*):                                                                 |                           |            |             |
| Calle y número (*):                                                            |                           |            |             |
| Colonia (*):                                                                   | Alcaldía o Municipio (*): |            |             |
| Código Postal (*):                                                             | Entidad Federativa (*):   |            |             |
| Teléfono (*):                                                                  | Fax:                      |            |             |
| Correo electrónico:                                                            |                           |            |             |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:             |                           | Fecha:     |             |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: |                           |            |             |
| Relación de accionistas:                                                       |                           |            |             |
| Apellido Paterno:                                                              | Apellido Materno:         | Nombre(s): | % acciones: |
| Descripción del objeto social:                                                 |                           |            |             |
| Reformas al acta constitutiva:                                                 |                           |            |             |

|                                                                             |        |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| Nombre de los Representantes Legales:                                       |        |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: |        |
| Escritura Pública número:                                                   | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:          |        |

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**Nota:** El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

**Nota 2:** Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-03/20

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS**

**I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

**II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1º, 4º y 5º;
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1º, 3º fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

**III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.**

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

**IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.**

**Finalidad:** Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

**Ciclo de vida:** Es de 12 años.

**Revocación del consentimiento:** Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

**Derecho del titular:** El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

**V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx).

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

**VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.**

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha ....., otorgada ante el Notario Público..... No ....., en la ciudad de ....., otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/20, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado**, se encargue de la entrega de propuestas.

**A t e n t a m e n t e**

**OTORGO**

**ACEPTO**

Nombre y Firma

**Anexar** copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Nombre y Firma

**Anexar** copia y original para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

**TESTIGO**

**TESTIGO**

Escriba nombre

**Anexar** copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Escriba nombre

**Anexar** copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/20, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TORAL |
|---------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|---------------|
| 1       | ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN                                          | 100      | PIEZA            |                 |               |
| 2       | UPS DE 2U PARA RACK / TORRE                                         | 40       | PIEZA            |                 |               |
| 3       | IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE MEDIANO VOLUMEN                          | 50       | PIEZA            |                 |               |
| 5       | EQUIPO DE TELEFONÍA IP SIN LICENCIA                                 | 100      | PIEZA            |                 |               |
|         | EQUIPO DE TELEFONÍA IP CON LICENCIA                                 | 50       | PIEZA            |                 |               |
| 6       | FUNDA PARA EQUIPO PORTÁTIL CON IDENTIFICADOR Y CANDADO DE SEGURIDAD | 380      | PIEZA            |                 |               |
| 7       | LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO                              | 35       | PIEZA            |                 |               |
| 8       | GABINETE ESTACIÓN DE CARGA PARA IPADS                               | 2        | PIEZA            |                 |               |
| 9       | MINI ADAPTADOR USB WIRELESS-AC LIKSYS AE6000                        | 60       | PIEZA            |                 |               |
| 10      | IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS                          | 1        | PIEZA            |                 |               |
|         |                                                                     |          |                  | SUBTOTAL        |               |
|         |                                                                     |          |                  | IVA             |               |
|         |                                                                     |          |                  | TOTAL           |               |

| Partida | Descripción                                                                                      | Unidad de medida | Precio unitario antes de impuestos | Cantidad de nodos |        | Montos |        |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------|--------|--------|--------|
|         |                                                                                                  |                  |                                    | Mínimo            | Máximo | Mínimo | Máximo |
| 4*      | CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO | NODO             |                                    | 200               | 400    |        |        |
|         |                                                                                                  |                  |                                    | Subtotal          |        |        |        |
|         |                                                                                                  |                  |                                    | IVA               |        |        |        |
|         |                                                                                                  |                  |                                    | Total             |        |        |        |

\* El precio unitario debe incluir la instalación y adecuación del nodo

Todas las partidas deberán referir:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Que los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

La forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-03/20**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total (partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) máximo (partida 4) de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del contrato y/o el (los) pedido (s).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o el (los) pedido (s) número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_\_ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)* **relativo a la adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total (partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 10) y máximo (partida 4) del contrato y/o el (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del contrato y/o el (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de diversos bienes informáticos y de comunicación, así como la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado.

Denominación de la licitación \_\_\_\_\_  
Número de la licitación \_\_\_\_\_  
Nombre de la Persona Física o Moral Participante \_\_\_\_\_  
Nombre del (la) Representante Legal \_\_\_\_\_  
Instrumento Público No. \_\_\_\_\_  
Identificación Oficial Vigente \_\_\_\_\_  
Partida No. \_\_\_\_\_

| Turno | Precio unitario de la oferta económica | Firma de la persona facultada |
|-------|----------------------------------------|-------------------------------|
| 1     |                                        |                               |
| 2     |                                        |                               |
| 3     |                                        |                               |

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

“Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO  
LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y  
ADECUACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                      | CANTIDAD                 | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| 1       | ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN                                                                       | 100                      | PIEZA            |
| 2       | UPS DE 2U PARA RACK / TORRE                                                                      | 40                       | PIEZA            |
| 3       | IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE MEDIANO VOLUMEN                                                       | 50                       | PIEZA            |
| 4       | CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO | MÍNIMO 200<br>MÁXIMO 400 | NODO             |
| 5       | EQUIPO DE TELEFONÍA IP SIN LICENCIA                                                              | 100                      | PIEZA            |
|         | EQUIPO DE TELEFONÍA IP CON LICENCIA                                                              | 50                       | PIEZA            |
| 6       | FUNDA PARA EQUIPO PORTÁTIL CON IDENTIFICADOR Y CANDADO DE SEGURIDAD                              | 380                      | PIEZA            |
| 7       | LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO                                                           | 35                       | PIEZA            |
| 8       | GABINETE ESTACIÓN DE CARGA PARA IPADS                                                            | 2                        | PIEZA            |
| 9       | MINI ADAPTADOR USB WIRELESS-AC LIKSYS AE6000                                                     | 60                       | PIEZA            |
| 10      | IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS                                                       | 1                        | PIEZA            |

PARTIDA 1

ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN

i. Requerimientos

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CANTIDAD: 100

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

| CARACTERÍSTICAS                          | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de digitalización:                  | Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF), escaneado a color                                                                                                                                                                      |
| Resolución óptica de digitalización:     | Hasta 600 ppp                                                                                                                                                                                                                                        |
| Velocidad de escaneado:                  | Hasta 50 ppm a 200 ppp en blanco y negro                                                                                                                                                                                                             |
| Capacidad del alimentador automático:    | Estándar, 100 hojas                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fuente de luz:                           | LED                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ajustes de resolución de salida en ppp:  | 75; 100; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600                                                                                                                                                                                                           |
| Niveles de escala de gris:               | 256; Profundidad en bits: 24 bits                                                                                                                                                                                                                    |
| Escaneo a doble cara:                    | Sí, por ADF                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tamaño de escaneado ADF:                 | A4; A5; personalizado; papel grande hasta 864 mm                                                                                                                                                                                                     |
| Peso del papel (alimentador automático): | 49 a 120 g/m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                            |
| Ciclo de trabajo diario:                 | 3,000 páginas                                                                                                                                                                                                                                        |
| Formato de archivos escaneados:          | BMP, JPG, TIFF, TIFF (comprimido), TIFF de varias páginas, PNG, PDF (normal, normal con imágenes, búsquedas con sólo imágenes, MRC), PDF/A, RTF, TXT, UNICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS, OPF, XPS                                                     |
| Tipos de soporte admitidos:              | Papel (común, de inyección de tinta, fotográfico)                                                                                                                                                                                                    |
| Interface:                               | 1 Hi-Speed USB 2.0                                                                                                                                                                                                                                   |
| Sistemas operativos compatibles:         | Windows 7 y Windows 10 (32 y 64 bits)                                                                                                                                                                                                                |
| Software:                                | Para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y para la edición de imágenes                                                                                                                                                                      |
| Certificación medioambiental:            | Energy Star                                                                                                                                                                                                                                          |
| Garantía:                                | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.<br>Deberá cubrir un año en todas sus partes y componentes.<br>El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora. |
| Entrega de equipos:                      | La entrega de los escáneres deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los                                                                                                                      |

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020.

**PARTIDA 2**

**UPS DE 2U PARA RACK / TORRE**

**I. Requerimientos**

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

**CANTIDAD: 40**

| CARACTERÍSTICAS                                     | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                      |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Tipo:                                               | Tripp Lite SMART3000RMXLN                                     |
| Capacidad de salida:                                | 3000 VA / 2.88 kW                                             |
| Tensión nominal de salida:                          | 110V; 115V; 120V                                              |
| Compatibilidad de frecuencia:                       | 60 Hz                                                         |
| Regulación del voltaje de salida (modo de batería): | +/- 5%                                                        |
| Tomacorrientes de salida integrados:                | (8) NEMA 5-15/20R                                             |
| Voltaje nominal de entrada Soportado:               | 120V CA                                                       |
| Tipo de conexión de entrada del UPS:                | L5-30P (Debe incluir un convertidor NEMA L5-30R a NEMA 5-15P) |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





IECM-LPN-03/20

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corriente especificada de entrada:                              | 24A                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Longitud del Cable de Alimentación del UPS:                     | 3.1 m                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fase de Entrada:                                                | Monofásico                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Autonomía a Plena Carga:                                        | 3 min.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Indicadores:                                                    | Pantalla LCD y alarma acústica                                                                                                                                                                                                                               |
| Factores de forma de instalación:                               | Incluir soportes para instalación en rack de 4 postes de 521 a 914 mm                                                                                                                                                                                        |
| Dimensiones del Módulo de Potencia del UPS (Al x An x Pr / cm): | 8.89 x 44.45 x 48.26                                                                                                                                                                                                                                         |
| Altura del Rack:                                                | 2U                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Peso del Módulo de Potencia del UPS:                            | 33.02 kg.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Método de Enfriamiento:                                         | Ventilador                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Certificaciones:                                                | Probado conforme a NOM (México)                                                                                                                                                                                                                              |
| Garantía:                                                       | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir tres años en todas sus partes y componentes incluidas las baterías. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante ganadora. |
| Entrega de equipos:                                             | La entrega de UPS deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020.            |

**PARTIDA 3**

**IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE MEDIANO VOLUMEN**

CANTIDAD: 50

| CARACTERÍSTICAS             | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Especificaciones genéricas: | Tecnología de impresión: Láser o LED Hi-Q Monocromática |
|                             | Ciclo de trabajo mensual: Hasta 250,000 páginas         |
|                             | Velocidad de impresión: Hasta 55 ppm carta              |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                     | Resolución de Impresión: 1200 x 1200 ppp                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                     | Procesador: Doble núcleo de 1000 MHz                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                     | Memoria: 512 MB                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                     | Opción de expansión para disco duro: Sí                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Manejo de papel:</b>                                                             | Entrada de papel: Bandeja multiuso: Hasta 100 hojas. Bandeja 1: Hasta 550 hojas                                                                                                                                                                          |
|                                                                                     | Salida de papel: Hasta 550 hojas                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                     | Sistema Dúplex: Integrado                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Conectividad:</b>                                                                | Ethernet 10/100/1000, USB 2.0                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sistemas Operativos compatibles:</b>                                             | Windows 7, Windows 10 (32 y 64 bits)                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Controladores:</b>                                                               | Media de instalación: incluida<br>Los drivers deberán estar disponibles para su descarga e instalación a través de la página oficial del fabricante                                                                                                      |
| <b>Deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones medioambientales:</b> | EPEAT, BLUE ANGEL, ECOLOGO, ENERGY STAR                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Garantía:</b>                                                                    | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante. Deberá cubrir un año en todas sus partes y componentes. El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.           |
| <b>Entrega de equipos:</b>                                                          | La entrega de impresoras deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

#### PARTIDA 4

### CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO

#### I. Descripción del Servicio:

La contratación de los servicios de instalación y adecuación del cableado estructurado en sedes distritales y oficinas centrales, para la instalación de nodos de red será por un mínimo de 200 a un máximo de 400 nodos UTP categoría 6 o superior, los servicios se llevarán a cabo en las áreas o

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efecación de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 30 de 46



IECM-LPN-03/20

ubicaciones que previamente determine la UTSI, especificadas en el **APARTADO A**, o bien en las ubicaciones donde pudiera operar el Instituto las cuales se detallarán con 1 día de anticipación.

**II. Objetivo.**

Proporcionar el "Servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado en sedes distritales y oficinas centrales" para interconectar los equipos de datos y voz a la red del Instituto.

**III. Alcance**

El servicio que el "Instituto" requiere se llevarán a cabo en las áreas o ubicaciones que previamente determine la UTSI, o bien en las ubicaciones donde pudiera operar el Instituto dentro del área metropolitana.

| SERVICIO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1        | Instalación y adecuación de servicios de cableado de nodos de datos cat. 6, o superior en sedes distritales y oficinas centrales que incluye: face plates, jacks, patch cords, patch panel, organizadores verticales y horizontales, identificación de cableado y memoria técnica, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación. | 200             | 400             |

Las cantidades de las partidas descritos en la tabla anterior son únicamente como referencia para ponderación económica.

**IV. Descripción del Servicio**

El "Servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, en las sedes distritales y oficinas centrales" se requiere para los siguientes distritos:

**Apartado A**

| Distrito | Dirección                                                                           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | 1a. Privada de Venustiano Carranza 7, col. Palmatilla, C.P. 07170.                  |
| 2        | Calzada de los Misterios 670, col. Industrial, C.P. 07800.                          |
| 3        | San Isidro 202-D, col. Santa Lucía, Fracc. Industrial San Antonio, C.P. 02760.      |
| 4        | Oriente 153 3406, col. Salvador Díaz Mirón, C.P.07400.                              |
| 5        | Avenida 22 de febrero 251, col. Santa María Malinalco, C.P. 02050.                  |
| 6        | Avenida 603 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, C.P. 07970.                    |
| 7        | Cuauhtémoc Norte, No. 84, San Pedro Atocpan, Alcaldía Milpa Alta, CP. 12200         |
| 8        | General Manuel M. Flores 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300.            |
| 9        | Maple 80, col. Santa María Insurgentes, C.P. 06430.                                 |
| 10       | Calla Manuel Rivera Cambas # 61 Col. Jardín Balbuena C.P. 15900 Venustiano Carranza |

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana influyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



**IECM-LPN-03/20**

|         |                                                                                                |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11      | Oriente 243-B 101, col. Agrícola Oriental, C.P. 08500.                                         |
| 12      | Río Amazonas 36, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500.                                                  |
| 13      | Constitución 35 col. Escandón, C.P.11800.                                                      |
| 14      | Tzinal 347, col. Héroes de Padierna, C.P. 14200.                                               |
| 15      | Avenida Santiago 138, Barrio Santiago Sur, C.P.08800.                                          |
| 16      | 5 de mayo 43, Pueblo de San Pedro Mártir, C.P.014650.                                          |
| 17      | Aniceto Ortega 917, col. Del Valle, C.P. 03100.                                                |
| 18      | Calle Puerto Hidalgo MZ11 LT 20 Col. Ampliación Piloto Adolfo López Mateos Álvaro Obregón      |
| 19      | Av. México 5601 COL. Huichapan Xochimilco C.P. 16030                                           |
| 20      | Arteaga y Salazar 453 (antes28), col. El Contadero, C.P. 05500.                                |
| 21      | Nardo 26, col. Los Ángeles Apanoaya, C.P. 09710.                                               |
| 22      | Justo Sierra No. 68, colonia Santa María Aztahuacán,                                           |
| 23      | Calzada al Desierto de los Leones 4762, col. Tetelpan, C.P. 01780.                             |
| 24      | Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo Iztapalapa, |
| 25      | Avenida 5 de mayo 107, Barrio Xaltocán, C.P. 16090.                                            |
| 26      | Francisco Peñuñuri 27, casa A, col. Del Carmen, C.P.04100.                                     |
| 27      | Oyamel Lt.4, Mz. 12, Primer Piso, col. 2a. Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609.    |
| 28      | Agricultores 315, col. Minerva, C.P. 09810.                                                    |
| 29      | Hidalgo 27 MZ 67 col. Santa Cruz Tulyehualco, Iztapalapa                                       |
| 30      | Avenida Canal de Miramontes 2198, esquina con Retorno 18, col. Avante, C.P. 04460.             |
| 31      | Avenida Río Nilo Mz. 312, Lt. 13, col. Puente Blanco, C.P. 09770.                              |
| 32      | Luis Murillo número 1, col. Bosques de Tetlameya, C.P. 04730.                                  |
| 33      | Santiago número 493, col. Lomas Quebradas, C.P. 10000.                                         |
| Almacén | General Manuel M. Flores 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300.                       |

**\* Nota: Los domicilios que se mencionan en este apartado pueden estar sujetos a cambios, mismos que deberán ser considerados por el proveedor, sin costo adicional para el Instituto.**

**V. Requerimientos.**

1. El proveedor deberá de instalar un sistema de Cableado Estructurado Categoría 6 o superior en óptimo funcionamiento para las necesidades del Instituto, considerando la ductería, canalización, rosetas, placas frontales, panel de parcheo (de requerirse) necesarias, así como el cable UTP (par trenzado), conectores Jacks RJ-45, cables de línea, cables de parcheo UTP, los cuales deberán estar en apego a la normatividad de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA) y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), o a las normas correspondientes que se apliquen para este caso.
2. En el caso de que el Instituto habilite instalaciones en ubicaciones diferentes a las especificadas en el **APARTADO A**, se notificará al proveedor para realice la instalación de los servicios de red, la UTSI indicará al proveedor las direcciones de las sedes distritales con un día de anticipación.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



IECM-LPN-03/20

3. Los servicios de mantenimiento de red de área local en su infraestructura de cableado estructurado de datos se deben realizar con cable de par trenzado sin blindaje (UTP), de cuatro pares de 100  $\Omega$ , con conductores calibre 22 AWG al 24 AWG, categoría 6 mínimo, cuyos componentes del cableado y accesorios deberán ser todos de la misma marca y categoría incluyendo cables de parcheo de usuario y equipo, sin costo adicional para el Instituto.
4. Con el fin de cumplir con normas y estándares de cableado estructurado, el personal del Instituto supervisará los trabajos de mantenimiento que se realice y se verificarán los resultados de las pruebas, y de esta forma asegurar que los servicios proporcionen la máxima vida útil y un desempeño óptimo, cada servicio de datos.
5. El sistema de cableado estructurado deberá ser un sistema de canal completo, es decir, todos los componentes (cables, placas, conectores, cables de parcheo, etc.), deben ser de la misma marca, y con las siguientes características:
  - a. Suministro e instalación de placa estándar de salida de 1 o 2 puertos para colocación en muro, color blanco, fabricado con material resistente a la propagación de fuego y resistente a impactos.
  - b. Caja de salida y conexión plástica de PVC, color blanco para telecomunicaciones.
  - c. Suministro y colocación en caso de requerirse de paneles de parcheo de 24 puertos color negro para montaje en racks de 7 pies de alto x 19 pulgadas de ancho, para datos.
  - d. Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de cables de parcheo categoría 6 o superior, de 3 pies o su equivalente en metros **manufacturados de fábrica**.
  - e. Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de cables de parcheo categoría 6 o superior, de 10 pies o su equivalente en metros **manufacturados de fábrica**.
  - f. Suministro, instalación pruebas y puesta en servicio de cable UTP categoría 6 o superior, incluye trayectorias horizontales y verticales, radios de curvatura y puntas con conectores RJ45 alineamiento horizontal y amarre de los cables con cinta velcro.
  - g. Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de módulos Jack RJ45 categoría 6 o superior de 8 posiciones para datos.
  - h. En caso de requerir, organizador horizontal de cables de 2 unidades para montaje en rack de 19" pulgadas de ancho.
6. Todos los componentes del cableado deben cumplir con la normatividad establecida para los sistemas de cableado estructurado, principalmente con las Normas Internacionales de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA) y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), para cableado categoría 6 o superior o la normatividad que se aplique en este caso.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

7. Todos los servicios contemplados en el cableado deberán ser identificados con el número de servicio correspondiente (tanto en paneles de parcheo, así como las áreas de trabajo) por medio de etiquetas plásticas.
8. En su propuesta, el proveedor deberá incluir los cables de parcheo y de línea para todos los servicios, **ensamblados y certificados de fábrica** y para soportar aplicaciones de alto desempeño. Para los paneles de parcheo se requieren cables de 3 pies y para la estación de trabajo de 10 pies, o su equivalente en metros manufacturados de fábrica.
9. Cada nodo deberá estar debidamente etiquetado tanto en la placa frontal como el panel de parcheo.

#### Características del Cableado.

1. Para la red de cableado se deberá utilizar cable UTP (par trenzado) de 4 pares, de 100  $\Omega$  (ohmios), categoría 6 o superior. La distancia máxima de la corrida horizontal será de 90 m bajo norma.
2. El cable seleccionado debe cumplir con la Norma de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA) y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), para cables de alto desempeño Categoría 6 o superior, tomando las especificaciones aprobadas en esta norma o la que le corresponda.
3. Para la instalación de los servicios de red, el proveedor deberá considerar las mejores prácticas y las Normas de la Asociación de la Industria de Telecomunicaciones (TIA) y de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), por ejemplo, nivel de torcido, parte desnuda en remates, sujeción de cableado, curvatura de los cables de acuerdo a la norma, etc.
4. Ofrecer una adecuada presentación del sistema de cableado estructurado instalado, por lo que deberá incluir todos los accesorios de acoplamiento y organización, que sean requeridos.
5. El remate del cableado estructurado se deberá realizar en paneles de parcheo categoría 6 o superior para todos los servicios de datos.
6. Los paneles de parcheo se instalarán sobre el rack ya existente. Así como la instalación de organizadores frontales en cada uno de los racks.

#### Salidas en áreas de trabajo.

1. La terminación de las salidas de datos deberá ser en pared o mamparas, a fin de evitar la acumulación de polvo y humedad en el Jack.
2. Para todas las instalaciones, los nodos para transmisión de datos se identificarán con un color único.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 34 de 46

**IECM-LPN-03/20**

3. La terminación de las salidas deberá ser con Jacks modulares RJ-45, categoría 6 o superior, con sus respectivos accesorios de montaje.
4. Las salidas deberán ser etiquetadas con un orden lógico para facilitar su identificación y ubicación.

## VI. Pruebas.

Las pruebas de desempeño del sistema de distribución horizontal deberán realizarse de punta a punta, considerando el cordón de parcheo y cordón de línea (prueba de canal), certificando la transmisión a 250 MHz.

## VII. Centro de llamadas.

El "Proveedor" deberá contar con un centro de llamadas, que deberá de recibir, administrar los requerimientos nuevos y adecuaciones al cableado estructurado, así como la generación respectiva de los reportes establecidos y la supervisión del cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos (SLA's), a través de los siguientes medios de comunicación:

- Número telefónico
- Correo electrónico

Se deberá incluir en su propuesta, un directorio de escalación para levantar, dar seguimiento y concluir los reportes de solicitudes de servicio que se pudiesen presentar durante la vigencia del contrato.

## VIII. Gestión del servicio

El Instituto requiere que el proveedor, cuente con un "Líder de proyecto", en sus instalaciones que sea un punto de contacto único con el personal que designe el Instituto, con la finalidad que defina y mantenga los niveles de atención, recursos materiales y humanos relacionados con el servicio, de manera que cumpla de forma enunciativa más no limitativa las siguientes funciones:

- Mantener líneas de comunicación constante con el personal asignado del IECM para que a través de ésta, se fomente el proceso de mejora continua.
- Administrar sus recursos humanos y materiales para la óptima operación del servicio.
- Ser el responsable de que todos los acuerdos o indicaciones que se hagan en las reuniones de seguimiento en conjunto con el personal asignado por el IECM, para su cumplimiento en tiempo y forma.
- Supervisar que se ejecuten la operación correcta de este servicio.
- Dar fluidez a la solución de cualquier tipo de incidente o situación dentro de su matriz de escalación.
- Informar inmediatamente al personal asignado por el IECM, sobre cualquier cambio, problema o algún otro asunto que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en favor de los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

**IX. Entregables.**

1. Al concluir la instalación de los nodos de red por ubicación, el proveedor deberá entregar un "reporte de servicio" donde se especifique las tareas realizadas para cada una de las sedes antes especificadas. Cada minuta o reporte de servicio deberá contener la firma de visto bueno (Vo. Bo.) del coordinador distrital o encargado, así como del personal del Departamento de Redes y Comunicaciones de la UTSI.

El formato de "Reporte de Servicio" deberá contener al menos los siguientes rubros:

- Fecha del servicio:
  - Número de Identificador del Sitio:
  - Nombre del sitio:
  - Domicilio:
  - Nombre del responsable de validar el servicio:
  - Trabajos y/o actividades realizadas:
  - Observaciones:
  - Firmas de validación del personal de la (UTSI) y Visto Bueno (Vo.Bo.) del coordinador distrital o encargado.
2. Adicionalmente 15 días naturales después de adjudicado el servicio se entregarán en las Oficinas de la UTSI, 20 patchcord categoría 6 o superior de alta densidad con una longitud de 10 m con conectores RJ45.
  3. Las pruebas de desempeño se documentarán en reportes digitales con las lecturas de un scanner o certificador de cableado, aprobado por el fabricante de cable propuesto por el instalador, y se deberán incluir los resultados de las pruebas y deberán ser entregados a más tardar 15 días naturales después de terminado la colocación de los nodos (servicio de cableado), en las Oficinas de la UTSI o correo electrónico.
  4. El proveedor al término de cada servicio entregará una memoria técnica digital a la UTSI para su Visto Bueno del sistema de cableado estructurado, que contenga información relativa a los reportes y/o datos adicionales que defina el responsable del proyecto, en un período no mayor a 15 días naturales posteriores a la terminación de la instalación, suministro y pruebas del cableado.
  5. Entregar una carta con el visto bueno por parte del personal de UTSI que contenga el cierre del contrato de instalación y adecuación del cableado estructurado con un total de nodos instalados en oficinas centrales y sedes distritales.

**X. Lugar de prestación de los servicios.**

Los servicios se prestarán en sedes distritales y oficinas centrales del "Instituto" ubicados en la Ciudad de México. (apartado A).

**XI. Vigencia del servicio.**

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

Del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

**XII. Responsable de recibir los servicios.**

El Instituto designa como administrador y responsable a la UTSI y, en su caso, a quien el Titular de esta designe como encargada o encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

**PARTIDA 5  
EQUIPO DE TELEFONÍA IP.**

**I. Situación Actual.**

El sistema de telefonía IP con el que cuenta el Instituto está integrado por un sistema integral (callmanger) el cual controla y administra el servicio de llamadas entrantes y salientes ofreciendo los servicios de correo de voz, llamadas locales, teléfonos celulares, llamadas Nacionales e Internacionales, por medio de teléfonos digitales IP de la marca CISCO.

Actualmente el sistema de telefonía IP está integrado por los siguientes componentes:

| Descripción                          | Modelo          | Número de Parte | Versión |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|---------|
| Cisco Unified Communications Manager | 11.0.1.20000-2  | BE6H-M4-K9      | 11      |
| Unity Connection                     | 11.0.1.20000-2  | BE6H-M4-K9      | 11      |
| Presence Server                      | 11.0.1.20000-2  | BE6H-M4-K9      | 11      |
| CUCCX                                | 11.0.1.10000-75 | BE6H-M4-K9      | 11      |
| GW Voz                               | Cisco 4431      | C4431           | 12424T  |

El Instituto cuenta con aproximadamente 520 teléfonos IP CISCO instalados en oficinas centrales y en las sedes distritales.

Se encuentran instalados y en uso dentro del Instituto 345 teléfonos IP Cisco modelos CP-7905, CP-7910, CP-7911, CP-7912, CP8-7940, CP-7941 y CP-7960, que ya no aceptan la actualización de su software (firmware) y, actualmente están trabajando con versiones anteriores, por lo que no tienen un funcionamiento óptimo o no cuentan con todos los servicios de telefonía que el Callmanager ofrece. El fabricante Cisco Systems, ha estos dispositivos como equipos fuera de venta (End off sale) y de soporte (End off support), por lo mismo ya no cuentan con mantenimiento correctivo, ni preventivo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

IECM-LPN-03/20

**II. Objetivo.**

- Mantener la plataforma de telefonía en óptimas condiciones operativas, evitando la obsolescencia tecnológica.
- Garantizar en todo momento la continuidad de la operación del Instituto.

**III. Alcance.**

Adquisición de equipos de telefonía IP básica con y sin licencias, para la operación diaria en Oficinas Centrales, Sedes Distritales y Almacén de Tláhuac del Instituto.

**IV. Requerimientos:**

1. Adquisición de 100 equipos de telefonía IP Phone básico 7821 CISCO sin licencia que serán utilizados para migrar parte de los teléfonos que el fabricante denomina como obsoletos por no tener refacciones para darles soporte técnico.
2. Adquisición de 50 equipos de telefonía IP Phone básico 7821 CISCO, los cuales deberán contar con el licenciamiento necesario para operar bajo el sistema de telefonía actual (nuevas asignaciones).
3. Los aparatos telefónicos deberán contemplar su uso en el sistema de telefonía IP con el que cuenta el Instituto al momento de realizar la propuesta tecnológica.
4. En caso de ser necesario, se deberán habilitar las extensiones con los nombres de usuario de acuerdo con la configuración del servidor de telefonía con el que cuenta actualmente el Instituto; y asumir la instalación y las configuraciones de los equipos, en su conexión para oficinas centrales y sedes distritales.
5. Instalación y puesta a punto de los equipos con la última versión de firmware liberada por el fabricante, siempre y cuando el equipo lo permita.
6. De requerirse algún aditamento especial de infraestructura (cables de red, de corriente, adaptadores, etc.) para el buen funcionamiento de los equipos, deberá incluirse sin costo alguno.
7. Convergencia al 100% con la red telefónica Institucional, de tal forma que las llamadas locales y las aplicaciones de misión crítica no sufran retardo.
8. Los aparatos telefónicos deberán tener garantía en todas sus partes de cuando menos un año, con un mantenimiento de 7x24x4 con reemplazo de sus partes.

**V. Entregables:**

El responsable del departamento de Redes y Comunicaciones acordará con el proveedor los equipos que se instalarán, configurarán y se pondrán a punto de acuerdo con las necesidades

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 38 de 46



IECM-LPN-03/20

detectadas por el Instituto sin costo adicional, por lo que el proveedor contará con 15 días hábiles después de la entrega de los equipos de telefonía IP.

El proveedor deberá entregar de forma electrónica o impresa la garantía de un año de los equipos de telefonía digital IP por el fabricante.

Documentación que ampare la adquisición de los 150 equipos de telefonía IP, de los cuales 50 contarán con licenciamiento, debiendo entregar el documento que lo avale a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México; por cuanto hace a los 50 equipos, misma que será entregada en las instalaciones de la UTSI del Instituto, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México, a más tardar 31 de marzo de 2020, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

#### VI. Lugar de recepción de los equipos.

Los equipos de telefonía IP deberán ser entregados en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a más tardar 31 de marzo de 2020, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

#### VII. Responsable de recibir los equipos.

El Instituto designa como administrador y responsable a la UTSI y, en su caso, a quien el Titular de esta designe como encargada o encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

### PARTIDA 6

#### FUNDA PARA EQUIPO PORTÁTIL CON IDENTIFICADOR Y CANDADO DE SEGURIDAD

##### I. Requerimientos

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CANTIDAD: 380

| CARACTERÍSTICAS           | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funda:                    | Funda profesional tipo Dell 13" número de parte 460-BCBN, resistente al agua, interior afelpado, con organizador de bolsillo delantero y correa para hombro ajustable.                                                                                                                                             |
| Identificador para funda: | Identificador de plástico con correa incluida tipo Armstrong modelo: P-PRO-115, tamaño 6 x 11 cm.                                                                                                                                                                                                                  |
| Candado de seguridad:     | Candado tipo Swissgear modelo WJC803BK, con cable de seguridad y 2 llaves incluidas.                                                                                                                                                                                                                               |
| Garantía:                 | 3 meses en todos los accesorios.<br>La garantía deberá ser atendida en sitio por la licitante.                                                                                                                                                                                                                     |
| Entrega de bienes:        | La entrega de fundas para equipo portátil con identificador y candado de seguridad deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

**PARTIDA 7**

**LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO**

**I. Requerimientos**

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CANTIDAD: 35

| CARACTERÍSTICAS                              | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tecnología de conectividad:                  | Inalámbrico con base incluida                                                                                                                                                                                                                              |
| Interfaz estándar:                           | Bluetooth, USB                                                                                                                                                                                                                                             |
| Tipo de escaneado:                           | 1D y 2D                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Tipo de sensor:                              | LED lineal ámbar de 624 nm                                                                                                                                                                                                                                 |
| Sensor de imagen:                            | 640 x 480 píxeles                                                                                                                                                                                                                                          |
| Longitud de onda:                            | 645 nm                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Tolerancia al movimiento:                    | Hasta 13 cm/5" por segundo                                                                                                                                                                                                                                 |
| Indicadores LED:                             | 2                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tipo de batería:                             | Iones de litio de 2.400 mAh                                                                                                                                                                                                                                |
| Tiempo de funcionamiento por carga completa: | 100 horas                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Especificaciones medioambientales:           | RoHS EN 50581                                                                                                                                                                                                                                              |
| Garantía:                                    | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.<br>Deberá cubrir dos años en todas sus partes y componentes.<br>El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.     |
| Entrega de equipos:                          | La entrega de los lectores deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

**PARTIDA 8**

**GABINETE ESTACIÓN DE CARGA PARA IPADS**

**I. Requerimientos**

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



IECM-LPN-03/20

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

**CANTIDAD: 2**

| Características                               | Especificaciones Mínimas                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo:                                         | Tripp Lite CS48USB                                                                                                                                                                                     |
| Color:                                        | Negro                                                                                                                                                                                                  |
| Factor de forma de la estación de carga:      | Gabinete estacionario de acero con cerradura, 2 llaves, manija reversible, administrador de cable de alimentación, ruedas de desplazamiento y paneles perforados que permitan una adecuada ventilación |
| Ventiladores:                                 | 2 ventiladores para techo de alto rendimiento de 120V con clavija 5-15P                                                                                                                                |
| Capacidad de sincronización y almacenamiento: | 48 divisores ajustables para administración de dispositivos y cableado integrado                                                                                                                       |
| Método de sincronización:                     | Un puerto USB de enlace ascendente para sincronización al servidor                                                                                                                                     |
| Método de carga:                              | 48 puertos USB                                                                                                                                                                                         |
| Salida en los puertos de carga:               | 2.4 A                                                                                                                                                                                                  |
| Compatibilidad de voltaje de entrada:         | 110 – 240 VCA                                                                                                                                                                                          |
| Frecuencia de entrada:                        | 50/60 Hz                                                                                                                                                                                               |
| Tipo de clavija de alimentación:              | NEMA 5-15P                                                                                                                                                                                             |
| Cable de alimentación:                        | Desprendible de 3.05 m                                                                                                                                                                                 |
| Cables de sincronización:                     | Debe incluir 48 cables de sincronización con conectores USB A (macho) – Lightning (macho) de 1 m                                                                                                       |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**; y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Página 42 de 46

IECM-LPN-03/20

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Certificaciones:</b>      | Probado para NOM (México)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Regulador de voltaje:</b> | Debe incluir un regulador de voltaje externo de 1200VA para 120V de entrada, con supresión de sobretensiones de la misma marca que la estación de carga, con al menos 2 tomacorrientes NEMA 5-15R para conectar el gabinete y los ventiladores.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Garantía:</b>             | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.<br>Deberá cubrir dos años en todas sus partes, componentes y accesorios.<br>El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Entrega de equipos:</b>   | La entrega de estaciones de carga deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.<br><br>La licitante ganadora deberá entregar las estaciones de carga con todos sus accesorios instalados y ensamblados, listos para su operación.<br><br>El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

**PARTIDA 9**

**MINI ADAPTADOR USB WIRELESS-AC LIKSYS AE6000**

**I. Requerimientos**

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

CANTIDAD: 60

| CARACTERÍSTICAS                 | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelo:                         | Linksys AE6000                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Estándares de red:              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IEEE 802.11a</li> <li>• IEEE 802.11b</li> <li>• IEEE 802.11g</li> <li>• IEEE 802.11n</li> <li>• IEEE 802.11ac</li> </ul>                                                                                                              |
| Luces LED:                      | Enlace/Actividad                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Botones:                        | Wi-Fi Protected Setup                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Cifrado inalámbrico:            | WEP, WPA & WPA2 Personal/Enterprise, WPS                                                                                                                                                                                                                                       |
| Temperatura de almacenaje:      | De -20 a 70 °C                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Tipo de Interfaz de hardware:   | USB 2.0                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Tasa de enlace máxima:          | Velocidad de hasta 583 Mbps                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Compatibilidad con plataformas: | Windows 7, Windows 10 (32 y 64 bits)                                                                                                                                                                                                                                           |
| Entrega de equipos:             | La entrega de mini adaptadores USB Wireless-AC deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

**PARTIDA 10**

**IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS**

**I. Requerimientos**

La entrega de los equipos deberá realizarse en sus empaques originales.

Todos los equipos deberán de ser de características iguales o superiores a las presentadas en este Anexo técnico.

Las propuestas técnicas de la licitante deberán incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indiquen marca, modelo, características y especificaciones de los bienes (datasheets, brochure, quickspecs, etc.).

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





IECM-LPN-03/20

Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante).

No deberá existir discrepancia entre las características y especificaciones presentadas en los folletos o fichas técnicas y la oferta técnica propuesta por la licitante.

CANTIDAD: 1

| CARACTERÍSTICAS                    | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Técnicas de impresión:             | Térmica directa                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Interfaz gráfica de usuario:       | LCD                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Resolución:                        | 8 puntos por mm/203 ppp                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Memoria:                           | 128 MB flash                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Velocidad de impresión:            | 152 mm por segundo                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Anchura de impresión:              | 104 mm                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Longitud de impresión:             | 203 ppp: 3.988 mm                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sensores de material:              | Sensores por transparencia y por reflexión                                                                                                                                                                                                                               |
| Características de los materiales: | Anchura máxima de etiqueta y soporte: 114 mm; longitud máxima, no continua, de la etiqueta: 991 mm                                                                                                                                                                       |
| Puertos:                           | USB 2.0 y serie RS-232                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Códigos de barras lineales:        | Code 11, Code 39, Code 93, Code 128 con subgrupos A/B/C y UCC Case Codes, ISBT-128, UPC-A, UPCE, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, 2-de-5 estándar, 2-de-5 industrial, 2-de-5 intercalado, Logmars, MSI, Codabar, Planet Code |
| Códigos de barras Bidimensionales: | Aztec, Codablock, PDF417, Code 49, Data Matrix, MaxiCode, QR Code, MicroPDF417, TLC 39, RSS 14 (y compuesto)                                                                                                                                                             |
| Certificaciones medioambientales:  | Energy Star                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Alertas:                           | LEDs en 2 colores para ver el estado de la impresora                                                                                                                                                                                                                     |
| Controladores:                     | Media de instalación: incluida                                                                                                                                                                                                                                           |
| Software:                          | Incluido para el diseño, administración y adaptación de impresión de etiquetas de códigos de barras                                                                                                                                                                      |
| Garantía:                          | La garantía deberá ser ofrecida y cubierta por el fabricante.                                                                                                                                                                                                            |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



IECM-LPN-03/20

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Deberá cubrir un año en todas sus partes y componentes.<br>El trámite de garantía será en sitio, ya sea a través del fabricante o gestionada por la licitante que resulte ganadora.                                                                        |
| <b>Entrega de equipo:</b> | La entrega de la impresora deberá realizarse en el almacén del Instituto ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el 31 de marzo de 2020. |

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 1/2019